

Exp. 9780/18

C. 141/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 07 de mayo de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 195). Tomado conocimiento, en virtud de lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, a fs. 19, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Dejar sin efecto la designación del Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Informática CAD Especializada – área 711, recaída en el numeral 3) de la Resolución N° 3163/18 – Acta N° 172 de fecha 30/10/18.

2) Designar a los docentes que se mencionan para conformar una nueva integración para el Tribunal de marras:

Titulares

Prof. Leonardo PINTOS

Prof. Álvaro CANCLINI

SUPLENTE

Prof. Rodrigo ALONSO

Prof. Luis LA GRECA

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaría General